

Quieren bajarle la llanta a la prosperidad

4 de diciembre de 2012

La Constitución del 79 consolidó y prolongó hasta su término el empobrecimiento general de los peruanos que nos regaló la dictadura militar en los años 60 y 70, llevando al Perú a uno de los peores resultados económicos y sociales al que un país puede llegar. La ruina en la que nos vimos envueltos abarcó todo el Perú, se empobreció a todos los ciudadanos, a las empresas grandes y pequeñas, y al propio Estado que se pretendió erigir como el sostén y conductor de la vida nacional.

Recordar los “logros” de ese proceso que terminó en los años 80, simplemente, nos aterra. ¿Cómo pudimos llegar a esa situación? La inflación acumulada era de 2,178,482% (primer gobierno de Alan García), las reservas internacionales eran negativas en 105 millones de dólares, y la recaudación fiscal apenas llegaba al 3.8% del PBI. Algo más: La pobreza abarcaba al 60% de los peruanos. Estas cifras nos dicen claramente que el Perú había tocado fondo graficando una de las peores etapas de nuestra historia.

¿Por qué entonces se pretende restaurar una Constitución que empobreció a todo el Perú?

Uno de los argumentos principales de quienes propugnan la derogatoria del texto constitucional de 1993 es que ésta es «obra de una dictadura». En verdad, como desnuda El Comercio en un reciente editorial ([Teatro Mundo, 1 de diciembre, 2012](#)), la dictadura militar regimentó la constituyente que dio origen al texto del 79, impuso los parámetros que institucionalizarían «las transformaciones estructurales» del régimen castrense, dando origen a una carta que consolidaba el fracaso de la revolución y nos alejaba aún más del pensamiento de avanzada que ya mostraba espectaculares realizaciones en muchos países del mundo.

La constituyente de ese entonces acató el mandato de institucionalizar el modelo económico estatista. ¿De qué democracia proviene entonces la Constitución de 1979? ¿Acaso hemos olvidado que la constituyente sesionaba bajo la tutela militar y con los medios de comunicación capturados por las cadres velasquistas? ¿Qué es lo que de verdad está detrás de esta obsesión insana con la Constitución del 79?

El nuevo orden económico

La Constitución de 1979 consagró el modelo empresarial de la dictadura militar, impuso restricciones a la libertad de comercio y de empresa, a la inversión privada, al ahorro, le restó independencia del Banco Central y discriminó a la inversión extranjera. La actual, en cambio, consagra y protege las libertades de comercio y empresa, la autonomía plena del BCR, la igualdad de condiciones de las inversiones nacionales y extranjeras, y establece el rol subsidiario del estado en la economía. Si comparamos los resultados económicos de la estructura legal que promovía el estancamiento con la que fomenta la inversión y el progreso, las diferencias saltan a la vista. Ver cuadro.

Empobrecimiento y Prosperidad

	1989 Finales del empobrecimiento	2011 Resultados de la prosperidad
Reservas Internacionales Netas (Millones de US\$)	-105 (Jul. 1990)	63,128 (Nov. 2012)
PBI per cápita (US\$)	968	6,009
Ingresos fiscales/PBI	3.8 %	21.0 %
Crecimiento PBI (%)	-11.7	6.9
Inflación promedio (%)	1,187 (1980-1989)	2.5 (2002-2011)
Tasa de crecimiento de Inversión Bruta	-2.6 %	10 %
Población Pobre	58.7 %	27.8 %
Mortalidad Infantil (Por 1,000)	75	18
Desnutrición Infantil	40 %	15 %
Deuda Externa/PBI	60.8 %	11.2 %

Fuentes: MEF, BCR, Banco Mundial, Elaboración Lampadía

La Constitución actual es imperfecta, necesita ajustes que mejoren la estructura del Estado, nuestra institucionalidad política y otros temas. Pero, con todos sus defectos, es muy superior al texto anterior, al que jamás debemos regresar. No se comprende entonces el juicio de quienes impulsan la restauración de la carta del empobrecimiento. Demuestran una grave falta de responsabilidad y de compromiso con el país, y sobre todo, con quienes todavía siguen luchando para salir de la pobreza.

No a la pulsión de “tanatos”.